

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN.

1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS.

CALLE REAL DEL CARMEN, NUM. 23.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA.

En el sorteo verificado el día 15 de este mes, á las cuatro de la tarde, se han amortizado diez obligaciones con los números del 21 al 30 ambos inclusive, cuyo importe se satisfará con el cupón del trimestre corriente cuando se abra el pago.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Segovia 17 de Febrero de 1892.—
El Gerente, *Tomás Huertas*.

CUESTIÓN GRAVE.

No es por nadie desconocido el proyecto de presupuesto presentado últimamente á las Cortes por el Sr. Cánovas del Castillo, proyecto juzgado con asombrosa unanimidad como una humorada del ministro de Hacienda, sin que pueda siquiera discutirse en serio una obra que parece haber sido hecha sin conciencia ninguna de cuanto se refiere á la administración pública.

El déficit calculado por el Gobierno es tan pequeño que con insignificante esfuerzo quizá hubiera podido el Sr. Concha Castañeda, presentar un ligero *superávit*, con lo cual nos hubiéramos quedado los españoles mucho más tranquilos, dado que hoy nos viene atormentando la idea de lo que será de España si no conseguimos ingresos suficientes á extinguir esa pequeña deuda calculada en los actuales presupuestos.

No cabe duda que una de las principales necesidades que ha de satisfacer un gobierno, es la de no autorizar aquello que bien pudiera calificarse de inmoralidad, oponiéndose á cuanto venga á ser un entorpecimiento en la marcha administrativa de la nación, harto cansada ya de ver como se calculan por el ministro de Hacienda, unos presupuestos con los cuales no se consigue otra cosa que embarazar la ya penosa gestión administrativa.

Calcular ingresos en el presupuesto, que más tarde han de resultar partidas fallidas, no puede calificarse más que como una verdadera inmoralidad, puesto que los gastos han de ser siempre en relación á los ingresos, y no sucede así desde el momento en que en los presupuestos se admiten como efectivas cantidades que sólo han podido existir, como tales, en la imaginación de un ministro poco escrupuloso para presentar ante las Cortes *infundios* tan grandes como

lo es el trabajo del Sr. Concha Castañeda.

El afán desmesurado de sancionar gastos enormísimos, el poco valor para emprender economías de importancia, la necesidad de dar una satisfacción al público, son las causas que han impelido á todas las corporaciones para admitir dentro de sus presupuestos parciales, partidas verdaderamente irrisorias que sólo sirven para sumar nuevas trampas á las ya acumuladas por todos aquellos organismos, que se han creado multitud de atenciones imposibles de todo punto de ser satisfechas dentro de los escasos ingresos reales y efectivos que tienen algunas corporaciones en relación con los cuantiosos gastos que aquellas han sancionado durante mucho tiempo.

La inmoralidad cunde por todas partes.

El sistema de *trampa adelante* no puede ser más cómodo para los que en poco se preocupan del estado angustioso del país y para nada tienen en cuenta el gravísimo mal que ocasionan con su falta de energía para decir la verdad, poniendo de manifiesto y en toda su intensidad los males que rodean al tesoro público cuyas angustias se dejarán sentir en plazo brevísimo sobre aquellos que de él dependen directamente, haciendo imposible la vida de multitud de españoles atendidos al presupuesto.

El Gobierno conservador que al venir al poder trata como misión única y principalísima normalizar la situación económica, castigando sin piedad el enorme presupuesto de gastos, ha tenido uno de los mayores fracasos conocidos, dejando sin resolver tan árduo y difícil problema y contentándose con hacer ridículas economías, cuyos efectos se dejarán sentir de un modo dolorosísimo sobre esa inmensa falange de empleados de 2.000 pesetas anuales incapaces para protestar contra unos ministros que cobran en oro, haciendo inútil la ley de descuentos y lucrándose en un tres por ciento, al paso que condenan á multitud de infelices á una vida de lágrimas y desesperación continua.

Con tan peregrino sistema de administrar no tiene nada de extraño que el malestar cunda entre las clases productoras y el desaliento se apodere de todos aquellos que aun tenían un resto de fe en nuestros desacreditados políticos.

Lo que sucede con el gobierno, sucede en menos amplias esferas con todas esas corporaciones, cuya vida administrativa se va haciendo de todo punto imposible principalmente por el vicio de calcular presupuestos en los cuales, si prede haber algo de verdad, es la sanción oficial que se les da por las autoridades superiores.

La comisión de presupuestos de nuestro Ayuntamiento, lleva algún tiempo de trabajos improbos con objeto de calcular unos presupuestos expresión fiel del estado angustiosísimo de la Corporación municipal; es casi seguro que habrá un déficit considerable, y todos los actuales concejales se hallan animados del decidido propósito de poner de manifiesto el estado en que se hallan los intereses municipales, estado que hace completamente imposible una gestión beneficiosa á los intereses de Segovia.

Nos alegraremos mucho que tan nobles propósitos no se releguen al olvido porque de ese modo se dará el primer paso para la regeneración de nuestro desdichado pueblo.

GAVILÁN.

À RAMÓN. (1)

Carta 12.ª

Amigo querido: me alegraré que al recibo de ésta te encuentres gozando salud cabal, dichas venturas completas, y la paz del espíritu que es la mayor felicidad á que puede aspirar el hombre en este valle de lágrimas.

Ramón; ¿No conoces al

Sr. D. Doroteo Lotero?

Pues voy á hacerte su presentación.

Es propietario y fundador de *El Faro de Castilla*, semanario que ve la luz los sábados, no sé si por la mañana ó por la noche, porque, confíesote, mi dulce y amado amigo, que no he fijado la atención en ese punto.

El Faro es un periódico serio, alejado de las miserias y flaquezas de la pobre envuelta humana, persiguiendo constantemente el mal, abriendo luminosa vía en nuestras oscurecidas conciencias, antorcha de este pueblo desde el *Mercado á San Marcos*, lumínar de la esperanza, apoyo de la fe, luz de la caridad y órgano sonoro que desde el año de gracia de 1888, suena en esta Capital llenándola de armonías y cadencias suaves.

D. Doroteo Lotero fundó *El Faro de Castilla* y lo dirigió con acierto, separándose siempre del terreno en que se fabrican esas publicaciones liberalescas y malsanas, pecaminosas y emparejadas con Satán.

En esta época el Sr. Lotero no tenía bigote.

El Faro empezó á publicarse en la imprenta de Rubio, hoy se hace en la de D. Segundo Rueda.

Figura el Sr. Lotero en el Ayuntamiento en clase de concejal, y es partidario decidido de las mejoras del barrio del *Mercado*, barrio del que te hablé en cartas anteriores; y por la razón de que aquel señor, como concejal, hablara de la clase

(1) Véase LA LEGALIDAD, num. del 206 al 216, ambos inclusive.

obrero en una sesión, no hace mucho tiempo, dió lugar á que un periódico local, con la inesperienza de la juventud y las arrogancias de los pocos años, recordara aquella copleja de *El plato del día*:

*guarda la baraja
que te he visto el juego.*

Cosas de vecindad mal avenida, porque si el Sr. Lotero en uso de su derecho, abogaba en pro de los pobres jornaleros, la intrusión en el asunto era digna de aplauso, era caritativa, simpática.

Pero siempre los niños tiran chinitas, y las gentes poco sensatas, buscan en toda empresa un fin sin pararse á meditar que difundir el bien se hace por el bien mismo, porque Balmes lo dijo y el Sr. Lotero lo pone en práctica, hay que matar la abundancia del mal con la abundancia del bien.

Aunque D. Doroteo no sepa quién sea Balmes y sólo le haya visto en pastorales ú otros escritos.

Ese rumor, eso que zumba en todas partes persigue al fundador propietario de *El Faro*, y los que leen esa publicación no miran la idea moralizadora, sino el llegar á conseguir un puesto que pueda dar resultados positivos.

Calumnias miserables que deben rechazarse con dignidad y pasar sobre ellas con pena en el alma y asco profundo.

El Sr. Lotero brilla en los *resúmenes* que hace de las sesiones del Ayuntamiento.

Ya se ha dejado el bigote y hay que convenir en que no le va mal.

También pulsa la lira y entonces hay que concederle que Dios no le ha llamado por el camino de hacer renglones cortos, pero en la prosa, ya varia, es un buen escritor, con estilo propio, tan propio, que todo es suyo.

Un modelo del estro del Sr. Lotero:

«¡Oh! sublime Juan que con fe ardiente de la Cruz abrazaste la bandera, y al Carmelo, cual astro refulgente gloria diste en la terrestre esfera. Hoy, que á tu virtud resplandeciente himnos cantan los bardos, por doquiera, honrando de tu vida el fin dichoso, á ti mi corazón elevo fervoroso.»

Otro modelo: prosa de D. Doroteo:

«Pasaba una noche D. Luis de Lima por una calle y llamándole de una casa para que con otras muchas personas socorriese á una mujer que con terrible mal de corazón se daba grandes golpes por las paredes, púsole sobre el corazón una reliquia que traía del Santo Padre y al momento se la quitó el mal enmedio de su mayor furia.»

Pero dejemos al Sr. Lotero y vamos al director actual de *El Faro de Castilla*.

D. Bernardo Maeso.

Este es una enciclopedia andando.

El sabe de todo, para todo sirve y de todo entiende. Es como Serafín García Bemol *artista de fe que sabe sentir*.

Sus aficiones le hacen ser pintor, fotógrafo, prosista, poeta, autor y actor dramático.

En el pasado certamen literario, con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz, obtuvo un premio.

Y Bernardo no se anduvo con chiquitas, desde entonces se lanzó al Parnaso y puso máquina de composiciones.

Romances y sonetos, décimas y quintillas, *envareto* como buen pajarero, y con el reclamo de su fecunda imaginación, no dejó metro que no cazase, y nos reservó la sorpresa de hacer consonantes á *abrazan* y *ensalzan*, cosa que hasta el presente momento histórico no habíamos conocido.

Maeso sigue dirigiendo *El Faro* y en él le deseo mil prosperidades y que siga escribiendo para regocijo de los que tenemos aficiones literarias.

No quiero amargar las ilusiones de Bernardo si llega á leer esta carta, (por ese afán inmoderado que tienes, mi querido Ramón, de echar á la publicidad nuestra correspondencia) hablándote de ripios y otros gazapos literarios.

No; aunque Maeso ya no es niño, es en sus ilusiones una criatura y perder las ilusiones es tan doloroso, que me hace terminar aquí donde queda el dulce sabor de las alabanzas.

El actual director de *El Faro* es un moreno agraciado, simpático y con una caída de ojos, que parte los corazones.

Ya te faltan pocos que conocer, querido amigo; te he presentado á los directores de *El Carpetano*, *La Tempestad*, *El Adelantado* y *El Faro de Castilla*, en mi próxima carta tendré el gusto de darte á conocer al de *LA LEGALIDAD* y ya habrás hecho amistad con toda la prensa segoviana.

Además de los periódicos citados tenemos aquí *El Boletín del Magisterio*, que por ser revista profesional no entra en los moldes de los demás periódicos.

Adios Ramón, te deseo salud y pesetas, y ya que hoy te he hablado de *El Faro de Castilla*, pidamos á éste su bendición y que no nos olvide en sus oraciones.

Tu pecador amigo y devoto consecuente,

PIO.

Por la copia,
LUIS CALDERÓN.

TRIBUNALES.

MERECE CONSIGNARSE.

En el núm. 200 de *LA LEGALIDAD*, correspondiente al 22 de Octubre último, decíamos, ocupándonos de un juicio oral, lo siguiente:

JUICIO ORAL

«Ante el Tribunal del Jurado, se vió ayer en la Audiencia de lo Criminal de esta Capital, la causa por homicidio seguida contra Conrado Hernández Lázaro.

La defensa á cargo de nuestro querido amigo D. Lope de la Calle Martín, pidió en un acabadísimo informe la absolución libre del procesado en razón á que había obrado en defensa de su persona y de sus derechos y los de una prima del procesado que, viéndose agredido injustamente y sin la suficiente provocación por su parte, empleó un medio racional de defensa para rechazar el ataque de que era objeto hallándose por tanto exento de toda responsabilidad.

El elocuente discurso de nuestro querido amigo, fué escuchado con gusto por el numeroso público que llenaba la sala: la lógica rotunda de que hizo alarde el Sr. la Calle; la fluidez de palabra y la elegancia del estilo que dominó en todos los párrafos de su discurso, hicieron de él una de las más brillantes y acabadas oraciones forenses entre las notabilísimas que ha pronunciado en la Audiencia de Segovia.

Consideraciones fáciles de comprender nos impiden ser más extensos en el juicio crítico de la defensa de ayer.

El ilustrado Presidente del Tribunal Sr. Rodríguez del Valle, hizo como siempre un acertado resumen de las pruebas.

El veredicto fué de culpabilidad, afirmándose también los hechos fundamentales en que se basaban las atenuantes alegadas por la defensa.

El Tribunal de derecho apreciando la eximente de haber obrado en defensa propia aunque no con todos los requisitos de la Ley, para declarar

la irresponsabilidad, condenó al acusado á 10 años de presidio mayor con las accesorias consiguientes.»

En vista del anterior fallo y aunque la pena pedida era la de 14 años y 8 meses de reclusión temporal, no conformándose con él nuestro querido amigo el fundador de este periódico, interpuso el oportuno recurso de casación por infracción de Ley, y después de haber pasado la causa dos veces al Colegio de Abogados de la Corte sin que en el turno correspondiente hubiera quien creyera que podía sostenerse el recurso, hubo de aceptar nuevamente la defensa del procesado ante la sala segunda del Tribunal Supremo el Abogado defensor Sr. La Calle, quien interponiendo oportunamente el recurso, hubo de sostenerle el 30 del pasado mes ante dicho Tribunal.

No fué perdido el impropio trabajo de nuestro ilustrado compañero; el lunes último pudo ver completamente coronados sus esfuerzos y tuvo la satisfacción inmensa de ver salir al procesado de la cárcel en virtud del fallo absolutorio dictado por el tribunal de casación en favor de un desdichado que sin la intervención generosa y decidida de su abogado defensor en Segovia, hubiera vivido durante diez años la infamante vida del presidio.

Nosotros que, unidos durante toda nuestra vida por lazos de inquebrantable cariño al señor La Calle, hemos sentido vivo placer por sus triunfos en el foro, le felicitamos con toda nuestra alma por su último trabajo, absteniéndonos á nuestro pesar de publicar los escritos que han mediado con motivo de la causa seguida por homicidio á Conrado Hernández Lázaro, que el lunes último lloraba de placer abrazando á su abogado defensor.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO del día 17 de Febrero de 1892.

Abierta por el Sr. Alemán, que presidía en ausencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de los concejales Sres. Matabuena, Pérez Yagüe, de Frutos, Ramón Santiago, Carretero, Martín Higuera, Cristóbal Peña, Hernández, Giménez y Sanz, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Después de la lectura de una comunicación del Sr. Llovet en la que participaba al Concejo tener que ausentarse de esta Capital, y de otra del Capitán general de Castilla la Nueva en la que se refería al nombramiento de un empleado del ramo de consumos, se aprueban los gastos ocasionados en la expropiación de algunos terrenos para la construcción del camino de Palazuelos.

El Sr. Cura del Cementerio, en atenta comunicación, dá cuenta de algunos desperfectos ocasionados por una piedra lanzada por un barreno, y se acuerda indemnizar los daños con cargo al capitulo consiguiente.

Se conceden algunas licencias para edificar y el Sr. Martín Higuera llama la atención del Ayuntamiento sobre los peligros de algún desgraciado accidente por la poca seguridad de las defensas en algunos puntos de la Ciudad.

Cita á este efecto la *Canaleja*, el *Salón*, la bajada al Camino Nuevo y la barandilla del puente de Sancti Spiritus.

El Sr. Sanz hace las mismas observaciones respecto al puente de la calle de Buitrago.

El Presidente ruega formulen dichas indicaciones en forma para que puedan ser estudiadas por la comisión correspondiente.

El Sr. Giménez hace constar que para la evaluación de la riqueza territorial existen dos comisiones, una formada en 4.º de Julio al constituirse el Ayuntamiento y otra que regia con fecha anterior.

Expresa dicho Sr. Concejal su deseo de ver aclarado este punto, y después de un ligero debate en el que intervienen los Sres. Sanz, Cristóbal Peña, de Frutos, Hernández y Pérez Yagüe, se acuerda que la presidencia estudie el asunto y emita su dictamen.

Estado de fondos, 24.540'50 pesetas.

Y cada cual se fué á su casa, dándose cita para la próxima sesión.

MISCELÁNEA.

El lunes se unieron con el sagrado lazo matrimonial la Srita. D.ª Aurea Mañas y nuestro amigo el vate segoviano, redactor de nuestro apreciable colega *El Adelantado*, D. Vicente Fernández Berzal.

Apadrinaron á los contrayentes la señorita D.ª Margarita Orduña y D. Pedro Pérez Yagüe.

Después de la ceremonia nupcial, que se verificó en la Iglesia de San Millán, la numerosa y distinguida comitiva que presenció el acto se dirigió al Café de la Unión, en el que fueron obsequiadas las personas que la formaron con un espléndido lunch.

El Sr. Pérez Yagüe brindó por la ventura de los novios, siguiendo los brindis los compañeros del novio, redactores de todos los periódicos locales.

Lucía la novia un elegante y lujoso traje de gro y encajes. Los simbólicos azahares completaban el adorno de la que es hoy bellísima compañera de nuestro venturoso amigo.

Hacemos votos porque la luna de miel sea eterna y que la felicidad brille siempre en el hogar de los recién casados.

El martes por la tarde se reunieron en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Navarro Reverter, la subcomisión de Hacienda para ocuparse en el examen del capitulo referente á obligaciones generales del Estado.

La subcomisión acordó recomendar al ministro la conveniencia de presentar á las Cortes un nuevo proyecto de ley de clases pasivas, y calculó la cifra á que racionalmente podrá ascender la obligación de clases pasivas hasta que rija el presupuesto, para incluirla en la partida correspondiente.

La Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el proyecto de descanso dominical, se constituyó el martes por la tarde, nombrando presidente al Sr. Villaverde, secretario al Sr. Bugallal, y ponentes á los Sres. Botella y marqueses de Lema y de Alquibla.

La Comisión se halla dispuesta á conceder audiencias públicas si fueren solicitadas por patronos ú obreros.

Tomamos de *El Día*, del martes 16:

«Se ha dicho esta tarde que en breve quedarán vacantes, además del gobierno civil de Madrid y de algunas de las direcciones generales, cuyos titulares no han logrado figurar en el número de los cuarenta diputados compatibles, la subsecretaría del ministerio de Ultramar.

Se ha sabido hoy que el Sr. Muñoz Vargas no ha asistido á su despacho en los tres ó cuatro días últimos, y que ha ido hoy precisamente, porque no podía concurrir el ministro, con el

cual parece se halla disgustado, y se explicaba la causa de este disgusto en los siguientes curiosos términos:

Hace pocos días, no sabemos si antes ó después del incidente del Congreso entre los señores Romero Robledo y Ochando, llevó el jefe del personal á la firma del ministro, en ocasión en que se hallaba presente el subsecretario de Ultramar, una credencial en cuya margen se leía, escrito con lápiz azul: «Recomendación del Sr. Ochando.»

El ministro hubo de manifestar el disgusto con que firmaba la mencionada credencial; pero la firmó al fin, y fué remitida al Sr. Ochando; pero cuál no sería la extrañeza del Sr. Romero Robledo al recibir al día siguiente una carta del propio Sr. Ochando en que le devolvía la credencial y le manifestaba que no podía aceptar una gracia para un recomendado suyo tan á disgusto firmada.»

LA LEGALIDAD no puede hacer comentario, es imposible decir más de lo transcrito y dejamos á nuestros lectores el comentar tan sabroso relato.

Habló Romero y se armó el gran cisco, lloró Pidal y se asustó el demonio, y salió acatarrado D. Francisco y tuvo que echar agua D. Antonio. Si en el Congreso pasan tales cosas ¿qué pasará en el turbio Manzanares entre cien fregatrices candorosas que bajan á dar lustre á sus ajuares?

Ayer á las dos de la tarde tuvo la desgracia de caerse desde el pretil de la Canaleja á la travesía del Carmen, el niño de 14 años Leopoldo García, siendo trasladado á la casa de Socorro en grave estado y con lesiones importantes en la cabeza.

Hecha la primera cura por los conocidos médicos de esta Capital Sres. Gil Rodríguez y Martín Higuera, fué trasladado á su domicilio por orden del Sr. Juez que se presentó inmediatamente en la casa de socorro.

Puede estar satisfecho *El Carpetano*.

Vamos á dar un *pequeño bombo* á su ilustre jefe, el Sr. Romero Robledo, por su triunfo en la cuestión de las clases pasivas de Ultramar.

El Sr. Romero, persiguiendo la inmoralidad ha pegado un resbalón, pero peor ha sido el del Sr. Cánovas.

Este ha pasado por todo con tal de vivir, el ministro de Ultramar se ha dejado llevar de las corrientes *canovistas* como cualquier Fabié.

Pero el gobierno sigue en el poder.

Romero con el gobierno y el presupuesto por todos.

El ministro de Ultramar ha comprendido lo necesario que es en la casa y antes que sacrificarse él ha dejado el proyecto de clases pasivas como estaba.

Ande el movimiento y vivan los grandes hombres.

Los ex-ministros liberales, reunidos para estudiar los presupuestos han venido todos á un acuerdo y presentarán á las Cortes un proyecto de reducción en los que ha formado el partido conservador.

Aunque el partido liberal tiene su programa completo en la cuestión económica como lo tuvo en la política, la limosna y el favor de las oposiciones pedida por el Sr. Cánovas en su discurso ha encontrado eco en las caritativas almas liberales que no niegan al presidente del Consejo de Ministros lo que con tanta compunción pidió á sus adversarios políticos.

A la hora de cerrar esta edición nada nuevo ha llegado á nosotros que demuestre la importancia económica del Ilustre hombre público, el profundo y sabio economista, distinguido abogado y rico propietario D. Germán Gamazo.
¡¡El Méline español!!

Reunión familiar.—En la noche del domingo, 14 del actual, distinguida y numerosa concurrencia presenció con espontáneas muestras de agrado, la representación en el lindo salón de la calle de Perucho, de las preciosas comedias *Dos años para un criado* y *Registro civil*.

La interpretación fué aceptable, sobresaliendo el Sr. Arias que hizo un *criado* á maravilla y distinguiéndose notablemente la Srita. Emilia Soteras, ¡qué chula más hermosa y más clásica! la Srita. Emilia Lázaro ¡qué señora más bonita apesar de hacer un papel reñido con sus pocos años! y los Sres. González (D. W.), Soteras y Pastor que estuvieron á gran altura.

Los alegres jóvenes lanzáronse á disfrutar de los placeres del baile, en el que reinó mucho orden.

La fiesta terminó á las dos.

Ha fallecido en Valladolid el Sr. D. Florencio Bravo, Director de *El Eco de Castilla*.

Descanse en paz el desgraciado compañero.

Hoy ha amanecido nevando y el cariz nos hace sospechar que el mal tiempo durará algunos días.

Pero si desde tan larga fecha soportamos al partido conservador ¿qué nos importan nieves y escarchas, hielos y lluvias?

Pongamos buena cara por aquello de que á mal tiempo....

Es digna de aprecio la conducta seguida por nuestro querido amigo el Sr. Gobernador civil en lo referente á las atenciones de primera enseñanza.

Según nuestras noticias la deuda de los maestros, ha disminuído durante la gestión del actual Gobernador de una manera asombrosa, quedando reducida hoy á la cantidad de 10.000 pesetas que serán ingresadas en breve plazo.

BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

El Consejo de Administración de este Establecimiento ha acordado entregar á los imponentes en el mismo las obligaciones definitivas desde el lunes 15 del actual, mediante la devolución de los resguardos correspondientes.

Así mismo ha resuelto admitir á descuento, para los imponentes que les convenga, hasta el día 10 de Marzo inmediato, los cupones é intereses que han de vencer en 28 de Julio próximo, abonando sesenta pesetas por los correspondientes á cada obligación.

Segovia 10 de Febrero de 1892.—El Vicegerente, MARIANO VILLA.

Segovia: 1892.—Imp. de la Viuda é Hijos de Otero.

SECCION DE ANUNCIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL
BANCO AGRÍCOLA
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.

Director Gerente.—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

Vicgerente.—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odrizola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes.—

D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, Propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, Propietario y Perito Agrícola.—D. Tomás Huertas Illera, Propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera, Propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 1.º de Diciembre del pasado año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

IMPORTANTE.

ÚNICA Y VERDADERA GRAN EMPRESA GENERAL

de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,
D. AGAPITO MARTÍN ALBERTOS.
calle de San Francisco, núm. 6, (Segovia).

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exigua cantidad de **ciento cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **sesenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pidanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitará extensos y sin interés.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE LA

VIUDA E HIJOS DE ONDERO

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargámenes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas y presupuestos.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.



LA ANTIGUA FUNERARIA
DE
MIGUEL BARRIOS,
(EL BAULERO)
TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR LA
BUENA CARROZA LUIS XV
Y LOS
FÉRETROS METÁLICOS DE HIERRO GALVANIZADO
de todas clases, para párvulos y adultos,
á precios económicos.

También hace presente al respetable público de Segovia, que ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, por las que antes cobraba 50 reales, sólo cobra 30 reales. También las hay de diferentes clases, á precios muy reducidos.

Servicio de cuatro hombres con arreo, 16 reales. Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 24 reales.

La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto. También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

Para los avisos en LA FUNERARIA, Juan Bravo, número 70, y Real del Carmen, 20.

SERVICIO
PERMANENTE

ALMACÉN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Acha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fabricas, almudón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el núm. 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta, pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones, 36, principal.

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES

LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: D. Santiago Alvarez Ferrer, Valdoncel, 55, bajo, BETANZOS, (La Coruña).

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Diciembre último.

Segovia 21 de Enero de 1892.—El Presidente, Epifanio Balero.

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLÍTICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.